

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A.".

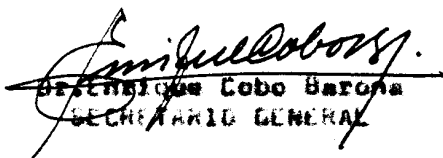
- 1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima denominada "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A." se otorgó ante el Notario Décimo del cantón Quito, el 14 de mayo de 1979. Fue aprobada por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución Nº 8347, de 11 de junio de 1979. La inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito consta bajo el Nº 552, Tomo 110, de 20 de junio de 1979.
- 2.- Comparecen a la suscripción de la mencionada escritura pública los señores: Rodrigo Paz Delgado y economista Manuel Mazarango Toro, a nombre y en representación de la compañía "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A." y en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la misma. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en la ciudad de Quito.
- 3.- El capital de la compañía se aumenta en la suma de CINCO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SUCRES, con lo cual asciende a TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SUCRES.
- 4.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito por los accionistas y pagado, en su totalidad, mediante capitalización de reservas facultativas.
- 5.- En virtud del aumento de capital antes referido, se reforman los artículos Quinto y Séptimo de los estatutos sociales de la compañía, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL Y ACCIONES.- El capital de la compañía "CENTROS COMERCIALES DEL ECUADOR C.A." es de TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS SUCRES (\$ 35'250.500,00), que se encuentra pagado y suscrito en su totalidad. El capital está dividido en un mil seiscientos cincuenta y un acciones de diez mil sucres cada una, que dan un total de diez y seis millones quinientos diez mil sucres; cuatro mil novecientos cincuenta y tres acciones de un mil sucres cada una, que dan un total de cuatro millones novecientos cincuenta y tres mil sucres; y, ciento treinta y siete mil ochocientos setenta y cinco acciones de cien sucres cada una, que dan un total de trece millones setecientos ochenta y siete mil quinientos su

.....

cres, todo esto totaliza la cantidad de treinta y cinco millones doscientos cincuenta mil quinientos sucres (35'250.500,00). Por estas acciones se emiten los títulos correspondientes que podrán ser múltiples y que amparan y representan más de una acción". Continúa el ARTICULO SEPTIMO con el detalle de los nombres de los accionistas y las acciones correspondientes a cada uno de ellos.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 4 JUL. 1979


Enrique Cobo Barona
SECRETARIO GENERAL

DJ-ACAM-198

Dr. And